

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES (C)

0 3 MAYN 2022 LOTA,

DECRETO: Nº1981©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularicese Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERI ODO	DESDE	HASTA	DIA DADOS	DIAS SOLIC	SALD O
CLAUDIA ABURTO CIFUENTES	DR. JUAN CARTES ARIAS	2021	03.12.2021	03.12.2021	5.5	0.5	00
ERNESTO MONSALVES PALMA	DR. JUAN CARTES ARIAS	2021	18.12.2021	18.12.2021	3.5	01	1.5
ERNESTO MONSALVES PALMA	DR. JUAN CARTES ARIAS	2021	24.12.2021	24.12.2021	5.5	0.5	00
ERNESTO MONSALVES PALMA	DR. JUAN CARTES ARIAS	2021	25.12.2021	25.12.2021	4.5	01	0.5
OSCAR PROVOSTE GALLEGOS	DR. JUAN CARTES ARIAS	2021	03.12.2021	03.12.2021	03	01	02
SOLANGE RAMIREZ CASTRO	DR. JUAN CARTES ARIAS	2021	23.11.2021	23.11.2021	5.5	0.5	00
VIVIANA SALAS CASTRO	DR. JUAN CARTES ARIAS	2021	30.11.2021	30.11.2021	4.5	0.5	01
HUMBERTO SANHUEZA RODRIGUEZ	DR. JUAN CARTES ARIAS	2021	29.11.2021	29.11.2021	05	01	00
GIANINNA ZAPATA CEA	DR. JUAN CARTES ARIAS	2021	10.12.2021	10.12.2021	4.5	01	0.5
GIANINNA ZAPATA CEA	DR. JUAN CARTES ARIAS	2021	03.12.2021	03.12.2021	5.5	0.5	00

2.- Los(as) funcionarios (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

MARTIN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

S/LBF/MCL